REGLAMENTOS

RE-01

Reglamento de participación ciudadana

Reglamento | Versión 1.0 | Vigente

DATOS DEL DOCUMENTO

Código	RE-01
Tipo de documento	Reglamento
Aprobado por	Pleno del Ayuntamiento de Ejemplo
Fecha de aprobación	25/09/2025
Publicación oficial	BOP de Provincia n.º 201, de 21 de octubre de 2025
Fecha de publicación	21/10/2025
Responsable	Secretaría General
Versión	1.0

> Transcripción del texto aprobado, a efectos informativos. El texto oficial es el publicado en el boletín que se indica en la portada y en el control de versiones.

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1.0	21/10/2025	Texto publicado en el BOP de Provincia n.º 201, de 21 de octubre de 2025.

Índice

Título preliminar 3

Artículo 1. Objeto 3

Título I. Derechos de participación 3

Artículo 2. Derecho a la información 3

Artículo 3. Derecho de petición 3

Título II. Consejos sectoriales 3

Artículo 4. Creación 3

Título preliminar

Artículo 1. Objeto

Este reglamento regula los cauces de participación de la ciudadanía en la gestión municipal.

Título I. Derechos de participación

Artículo 2. Derecho a la información

Toda persona puede obtener información sobre la actividad municipal en los términos de la legislación de transparencia.

Artículo 3. Derecho de petición

Las peticiones se dirigen a la Alcaldía, que responde en el plazo de tres meses.

Título II. Consejos sectoriales

Artículo 4. Creación

El Pleno puede crear consejos sectoriales de juventud, mayores, medio ambiente u otros ámbitos.